

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

10310 *RESOLUCION de 8 de abril de 1987, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se corrigen errores de la de 26 de marzo que hace pública la convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, escala de Oficiales.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 77, de fecha 31 de marzo de 1987, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 9440, segunda columna, base 8.1, primer párrafo, segunda línea, donde dice: «... el Tribunal hará pública la relación de las aspirantes...», debe decir: «... el Tribunal, hará pública la relación de los aspirantes...».

Página 9441, primera columna, base 10.3, tercera línea, donde dice: «...Aprobados...», debe decir: «...probados...».

Página 9442, primera columna, programa de Legislación Básica, tema 2, línea tercera, donde dice: «Límites de peso y dimensiones», debe decir: «Límites de peso y dimensiones». Línea cuarta, donde dice: «Categoría y modalidades», debe decir: «Categorías y modalidades».

Página 9443, primera columna, donde dice: «Don Joaquín Muñoz Calero, del Cuerpo Superior de Técnicos Medios», debe decir: «Don Joaquín Muñoz Calero, del Cuerpo de Técnicos Medios».

Madrid, 8 de abril de 1987.—La Secretaria general, María Paz Fernández Felgueroso.

10311 *RESOLUCION de 9 de abril de 1987, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se corrigen errores de la de 27 de marzo que hace pública la convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores del Departamento.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 80, de fecha 3 de abril de 1987, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 9831: En el punto 5.4, donde dice: «El Organismo encargado de las pruebas selectivas será el que figura como anexo a la presente convocatoria», debe decir: «El Organismo encargado de las pruebas selectivas será el que figura como anexo III a la presente convocatoria».

Página 9832: En el punto 11.2, donde dice: «La adjudicación de las plazas en la base...», debe decir: «La adjudicación de las plazas incluidas en la base...».

Página 9833: En el tema siete, donde dice: «régimen local», debe decir: «régimen legajo».

Página 9832: Temario de Arquitectura: En el tema 11, donde dice: «... un solar de calles de esquina», debe decir: «... un solar de esquina».

Madrid, 9 de abril de 1987.—La Secretaria general, María Paz Fernández Felgueroso.

10312 *RESOLUCION de 20 de abril de 1987, de Aeropuertos Nacionales, por la que se efectúa la corrección al anexo I de la Resolución de 15 de diciembre de 1986 que convocaba concurso-oposición para contratación de personal laboral.*

Como continuación a la Resolución de 15 de diciembre de 1986 por la que se convocaban pruebas selectivas para cubrir 243 plazas correspondientes a la oferta pública de empleo del Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1987), y teniendo en cuenta la sentencia número 809-II del Tribunal Central de Trabajo de fecha 7 de octubre de 1986, esta Subdirección General resuelve modificar el anexo I de la Resolución citada anteriormente en el sentido que a continuación se indica:

Donde dice:

«Categoría (Especialidad)

Número plazas

Peón 43»

Debe decir:

Número plazas

«Categoría (Especialidad)

Peón 41»

Madrid, 20 de abril de 1987.—El Subdirector general de Gestión Administrativa, José Salazar Belmar.

10313 *RESOLUCION de 24 de abril de 1987, de Aeropuertos Nacionales, por la que se fijan los días y horas de examen para las plazas de la categoría de Oficial TPV (Pintor) que se citaban en el anexo I de la Resolución de 15 de diciembre de 1986.*

Como continuación a la Resolución de 15 de diciembre de 1986 por la que se convocaban pruebas selectivas para cubrir 243 plazas correspondientes a la oferta pública de empleo del Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1987),

Esta Subdirección General resuelve hacer pública la fecha de los exámenes correspondientes a las plazas que a continuación se indican, que se celebrarán como asimismo se especifica:

Categoría: Oficial TPV (Pintor). Día: 11 de mayo de 1987. Pruebas según programa: Teórica. Hora: Diez treinta.

Los lugares de examen figuran expuestos en los tabloneros de anuncios de los Aeropuertos Nacionales que corresponden a los lugares de examen señalados en la convocatoria y en los Servicios Centrales, calle Arturo Soria, número 109.

Los exámenes a realizar en el archipiélago canario comenzarán una hora antes a la indicada.

Madrid, 24 de abril de 1987.—El Subdirector general de Gestión Administrativa, José Salazar Belmar.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

10314 *RESOLUCION de 25 de marzo de 1987, de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria, por la que se da publicidad a la parte dispositiva de la Resolución dictada en 3 de marzo de 1987, en el recurso de reposición interpuesto por el Presidente del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Madrid, contra Resolución de 2 de julio de 1986.*

Con fecha 3 de marzo de 1987 la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones dictó Resolución en el recurso de reposición interpuesto por don Javier Matos Aguilar, en su condición de Presidente del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Madrid, contra Resolución de 2 de julio de 1986, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de vacantes en los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, siendo el tenor literal de su parte dispositiva el siguiente:

Esta Dirección General resuelve:

«Estimar y estima el recurso de reposición interpuesto por don Javier Matos Aguilar, Presidente del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Madrid, y en su virtud se rectifica la Resolución de 2 de julio de 1986 ("Boletín Oficial del Estado" de 11 de julio), de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se hacen públicas las convocatorias de vacantes de Facultativos Especialistas de los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, en el sentido de que en las plazas de Facultativos Especialistas para la Comunidad Autónoma de Madrid, donde dice:

Medicina Interna Digestivo;
Medicina Interna Cardiología;
Medicina Interna Neumología, y
Medicina Interna Neurología,
debe decir, respectivamente:

Aparato Digestivo;
Cardiología;
Neumología, y
Neurología.

La presente Resolución, cuya parte dispositiva deberá ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para general conoci-

miento, deberá ser notificada a las partes interesadas, a quienes se advierte que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante el Ministro de Sanidad y Consumo, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su notificación.»

Madrid, 25 de marzo de 1987.—El Secretario general, P. D. (Orden de 23 de octubre de 1986), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

UNIVERSIDADES

10315 *RESOLUCION de 2 de abril de 1987, de la Universidad de Oviedo, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, mediante concurso-oposición, plazas de la plantilla de personal laboral de dicho Organismo.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.º del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas de acuerdo con el artículo 72, k), del Estatuto de la Universidad de Oviedo, aprobado por Real Decreto de 3 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), resuelve:

Primero.—Convocar pruebas selectivas para la provisión de la siguiente plaza vacante en la plantilla de personal laboral:

Categoría: Socorrista. Número de plazas, una, clasificada en el grupo V del vigente Convenio Colectivo.

Segundo.—La selección de los aspirantes se realizará por el sistema de concurso-oposición.

Tercero.—Las instancias deberán presentarse en el Registro General de la Universidad de Oviedo, calle San Francisco, número 5, 1.º, o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dirigidas al magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Oviedo, en un plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución. Las referidas instancias serán facilitadas en la Universidad, y previamente a su presentación deberán ingresarse los derechos de examen por importe de 750 pesetas en la Habilitación de esta Universidad o bien por giro postal o telegráfico.

Cuarto.—Las bases de la convocatoria se hallan expuestas en el tablón de anuncios de la Universidad, en la plaza de Riego, número 4, a disposición de todos los interesados.

Oviedo, 2 de abril de 1987.—El Rector, Alberto Marcos Vallaure.

10316 *RESOLUCION de 2 de abril de 1987, de la Universidad de Oviedo, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, mediante concurso-oposición, plazas de la plantilla de personal laboral de dicho Organismo.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.º del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas de acuerdo con el artículo 72, k), del Estatuto de la Universidad de Oviedo, aprobado por Real Decreto de 3 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), resuelve:

Primero.—Convocar pruebas selectivas para la provisión de la siguiente plaza vacante en la plantilla de personal laboral:

Categoría: Calefactor-Fontanero. Número de plazas, una, clasificada en el grupo VI del vigente Convenio Colectivo.

Categoría: Ordenanza. Número de plazas, 21, clasificadas en el grupo VII del vigente Convenio Colectivo. El número de plazas se podrá incrementar con las vacantes que se produzcan hasta el día antes de la realización del primer ejercicio.

Segundo.—La selección de los aspirantes se realizará por el sistema de concurso-oposición.

Tercero.—Las instancias deberán presentarse en el Registro General de la Universidad de Oviedo, calle San Francisco, número 5, 1.º, o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dirigidas al magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Oviedo, en un plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución. Las referidas instancias serán facilitadas en el anteriormente mencionado Registro General y, previamente a su presenta-

ción, deberán ingresarse los derechos de examen, por importe de 750 pesetas, en la Habilitación de esta Universidad o bien por giro postal o telegráfico.

Cuarto.—Las bases de la convocatoria se hallan expuestas en el tablón de anuncios de la Universidad, en la plaza de Riego, número 4, a disposición de todos los interesados.

Oviedo, 2 de abril de 1987.—El Rector, Alberto Marcos Vallaure.

10317 *RESOLUCION de 2 de abril de 1987, de la Universidad de Oviedo, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, mediante concurso-oposición, plazas de la plantilla de personal laboral de dicho Organismo.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.º del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas de acuerdo con el artículo 72, k), del Estatuto de la Universidad de Oviedo, aprobado por Real Decreto de 3 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), resuelve:

Primero.—Convocar pruebas selectivas para la provisión de la siguiente plaza vacante en la plantilla de personal laboral:

Categoría: Diplomado. Número de plazas, una, clasificada en el grupo II del vigente Convenio Colectivo.

Segundo.—La selección de los aspirantes se realizará por el sistema de concurso-oposición.

Tercero.—Las instancias deberán presentarse en el Registro General de la Universidad de Oviedo, calle San Francisco, número 5, 1.º, o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dirigidas al magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Oviedo, en un plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución. Las referidas instancias serán facilitadas en la Universidad, y previamente a su presentación, deberán ingresarse los derechos de examen por importe de 2.000 pesetas en la Habilitación de esta Universidad o bien por giro postal o telegráfico.

Cuarto.—Las bases de la convocatoria se hallan expuestas en el tablón de anuncios de la Universidad, en la plaza de Riego, número 4, a disposición de todos los interesados.

Oviedo, 2 de abril de 1987.—El Rector, Alberto Marcos Vallaure.

10318 *RESOLUCION de 2 de abril de 1987, de la Universidad de Oviedo, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, mediante concurso-oposición, plazas de la plantilla de personal laboral de dicho Organismo.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.º del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas de acuerdo con el artículo 72, k), del Estatuto de la Universidad de Oviedo, aprobado por Real Decreto de 3 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), resuelve:

Primero.—Convocar pruebas selectivas para la provisión de la siguiente plaza vacante en la plantilla de personal laboral:

Categoría: Analista. Número de plazas, una, clasificada en el grupo I del vigente Convenio Colectivo.

Segundo.—La selección de los aspirantes se realizará por el sistema de concurso-oposición.

Tercero.—Las instancias deberán presentarse en el Registro General de la Universidad de Oviedo, calle San Francisco, número 5, 1.º, o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dirigidas al magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Oviedo, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución. Las referidas instancias serán facilitadas en la Universidad, y previamente a su presentación, deberán ingresarse los derechos de examen por importe de 2.000 pesetas en la Habilitación de esta Universidad o bien por giro postal o telegráfico.

Cuarto.—Las bases de la convocatoria se hallan expuestas en el tablón de anuncios de la Universidad, en la plaza de Riego, número 4, a disposición de todos los interesados.

Oviedo, 2 de abril de 1987.—El Rector, Alberto Marcos Vallaure.